

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 19 – julio 2013



Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

# Dossier legislativo

Mensajes presidenciales



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**PRESIDENTA**

**Senadora Nacional Roxana Latorre**

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre  
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa  
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia  
Senador Nacional Juan Carlos Marino  
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans  
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza  
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda  
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini  
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio  
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz  
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

**DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN**

**D. Alejandro Lorenzo César Santa**

**Dirección GLIN y de Referencia Legislativa**

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

# **Mensajes presidenciales**

## ***Apertura de los períodos legislativos***

*Congreso Legislativo de la Nación Argentina*  
*-Acta de la Apertura-*

***13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866***

***Vicepresidente de la República Argentina***  
***Marcos Paz***

***Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868)***

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, julio 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

**ISSN 2314-3215**

## PRESENTACIÓN

En este décimo noveno número de la publicación *Dossier legislativo: Mensajes presidenciales* se reproduce el discurso de **Marcos Paz**, Vicepresidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 6 de mayo de 1866 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

ACTA DE LA APERTURA DE LAS SESIONES  
DEL  
CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

NUMERO 2

2.<sup>A</sup> REUNION - 1.<sup>A</sup> SESION DE ASAMBLEA - MAYO 6 DE 1866

Presidencia del señor ALSINA

**Senadores presentes:** Alsina, Bazán, Blanco, Borges, Bustamante, Correa, Daract, Dávila, Del Barco, Elías, Ferré, Frías (P.), Frías (U.), Gómez, Granel, Llerena, Navarro, Madariaga, Piñero, Román y Uriburu.

**Diputados presentes:** Aráoz, Augier, Camelino, Carol, Civit, Cortínez, Chenaut, Elizalde, Freire, Frías, Gallo, Gorostiaga, Gutiérrez, Igarzábal, Lassaga, Luna, Méndez, Murga, Ortiz, Padilla, Sarmiento, Ugarte, Uriburu, Vélez, Villanueva y Zorrilla.

—En Buenos Aires a los seis días de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, reunidos en su sala de sesiones los señores senadores y diputados arriba inscriptos, se leyó y aprobó el acta de la sesión de clausura del Congreso en sus sesiones del año anterior, y después de leerse un mensaje del Poder Ejecutivo, acompañando en copia el decreto que designaba ese día para la apertura de las sesiones ordinarias del corriente año, y un oficio del señor inspector general de armas poniendo a las órdenes del señor presidente una guardia de honor para solemnizar el acto, se nombraron las comisiones de estilo para el ceremonial en la forma siguiente:

*Comisión exterior:* señores senadores del Barco y Bazán y los señores diputados Padilla, Zorrilla y Méndez.

*Comisión interior:* señores senadores Piñero y Daract y los señores diputados Igarzábal, Cortínez y Freire.

—Se pasó a cuarto intermedio.

—Vueltos poco después los señores miembros del Congreso a sus asientos, entró en sesión el señor vicepresidente de la República acompañado de las comisiones antedichas y de los señores ministros de Estado; y puso en manos del señor presidente del Congreso el siguiente mensaje, cuya lectura fué hecha por los secretarios.

**MENSAJE**

**Del vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo al Congreso Legislativo de la Nación.**

*Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.*

Las exigencias de la guerra mantienen todavía al presidente de la República fuera del ejercicio de sus funciones administrativas, lo que hace recaer sobre mí el honor de saludar en vosotros a los representantes de la República, al

abrir las sesiones ordinarias del Congreso en cumplimiento de la Constitución, para daros cuenta del estado general de la Nación.

Las memorias de los ministros os instruirán circunstanciadamente del movimiento de cada uno de los departamentos de la administración, llamando vuestra particular atención a las necesidades cuya satisfacción exige el bien del país y al remedio de los males que lo esperan de una prudente y esmerada legislación. Voy a limitarme, por consiguiente, a una reseña de la situación política de la República, tanto en sus relaciones con las otras naciones del mundo, cuanto en el mecanismo de su vida interior.

### RELACIONES EXTERIORES

La guerra a que fuimos provocados hace un año por el gobierno del Paraguay y que ya se acerca a un término glorioso para la República Argentina, es la única perturbación de nuestras relaciones exteriores que tengamos que lamentar. Los derechos de los neutrales han sido cuidadosamente atendidos, y las pocas reclamaciones a que el estado de guerra ha dado lugar de parte de aquéllos, se han arreglado amistosamente, o están en camino de serlo con el espíritu de moderación y de justicia que ha sido la regla del gobierno en sus relaciones internacionales y que en esta ocasión ha sido debidamente apreciado por los gobiernos extranjeros, cuyos intereses o los de sus naciones, han venido a rozarse de cualquier manera con nuestros derechos de beligerantes.

El tratado de alianza celebrado con el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay para llevar a cabo la guerra con el enemigo común, se cumple religiosamente. La identidad de fatigas y de peligros estrecha naturalmente los vínculos de amistad que ligan a los pueblos aliados, fortifica su confianza y respeto recíprocos, da consistencia y unidad a la acción, asegurando así el triunfo que ha de ser honroso para las tres naciones, e infunde convicción de que cada una de ellas tiene medios suficientes para hacerse respetar como nación y para afirmar y adelantar en su propio suelo los grandes intereses de la civilización. Todo induce a esperar que estos antecedentes imprimirán a las ulteriores relaciones entre los tres países un carácter especial de mútua consideración, de benévola deferencia y de perfecta justicia.

Con las demás repúblicas sudamericanas mantenemos relaciones cordiales fortalecidas por las

predilecciones del común origen, por la importancia de las relaciones comerciales que tenemos con algunas de ellas y por el interés mismo de la independencia de nuestras nacionalidades respectivas.

El gobierno argentino ha seguido con anhelo el desenvolvimiento de los acontecimientos en el Pacífico, y ha experimentado la más penosa ansiedad al ver estallar la guerra entre España y la República de Chile. Rindiendo el debido homenaje a la soberanía de las dos naciones amigas, y deplorando sinceramente los sucesos que se preparaban, el gobierno creyó de su deber apresurarse a ofrecer su amistosa mediación cuando apareció inminente el rompimiento, y aun solicitó y obtuvo de otras potencias que concurrieran por su parte a esta obra de conciliación. Desgraciadamente los sucesos se precipitaron con mayor rapidez, y las ofertas de mediación llegaron ya tarde para ser eficaces en detenerlos.

Desde entonces, continuando la guerra, el gobierno argentino ha observado la conducta imparcial y circunspecta que le cumplía seguir, haciendo votos por el término de aquella contienda, ya que no había sido posible evitarla en oportunidad.

Entretanto, vino a sorprendernos la noticia de que la ciudad de Valparaíso había sido bombardeada e incendiada por las fuerzas navales de su majestad católica que la bloqueaban. Era Valparaíso una ciudad exclusivamente comercial, donde predominaban la población y las propiedades extranjeras y donde ninguna defensa estaba preparada; por consiguiente, si no se tenía en vista tomar posesión de la ciudad o hacer servir aquella operación para los fines ordinarios de la guerra, el bombardeo e incendio, dadas aquellas circunstancias, eran actos injustificados por los principios del derecho moderno, actos con los cuales se motiva la legítima acción de los neutros para reclamar reparaciones en la parte que les corresponde.

Juzgó, pues, el gobierno argentino que no le era lícito guardar silencio en presencia de aquel suceso; y justamente alarmado por lo que él considera una evidente violación del derecho de la guerra, se ha dirigido al de su majestad católica por intermedio del ministro argentino heredado en aquella corte, manifestándole la dolorosa impresión que ha recibido con el conocimiento de ese hecho inesperado, y el natural recelo que despierta semejante desviación de las reglas consagradas entre los pueblos civilizados, aplicada a una república americana, que

por ser soberana e independiente, tiene como las demás el derecho de ser tratada en la paz, lo mismo que en la guerra, en el pie de perfecta igualdad ante la ley internacional.

La terminación de la guerra civil en Estados Unidos con el afianzamiento de las hermosas instituciones de aquel país, es un acontecimiento que ha llenado de júbilo a todos los pueblos libres de la tierra. El gobierno argentino, celebrando ese resultado como un triunfo de las instituciones democráticas, fué instruído al mismo tiempo de que un crimen horrendo, había puesto fin a la vida del digno presidente de Estados Unidos. Interpretando el sentimiento nacional, el gobierno se asoció al duelo que aquel memorable acontecimiento suscitaba, y así lo hizo saber al honorable caballero mister Kirk, ministro de la Unión residente en ésta. Por sus elevadas virtudes, por la grandeza de la obra que ha realizado para su patria y para la humanidad Abraham Lincoln, muriendo mártir de una causa santa, ha merecido el homenaje de la veneración del mundo. Así lo comprendió desde luego la República Argentina, y es honroso decir que ella no ha escaseado las sentidas manifestaciones de su respeto a la memoria de aquel gran ciudadano.

Nuestro ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la Unión, fué recibido oportunamente con muestras de particular simpatía hacia la República, de parte del presidente Johnson. Esta misión encomendada a un argentino ilustrado no sólo tiene por objeto estrechar cada vez más las relaciones de amistad y comercio que nos ligan con aquel país, sino también, derivar por él estudio de sus instituciones, ejemplos prácticos de buen gobierno y hacer nuestro, si se puede decir, el secreto de la inmensa prosperidad que aquella nación ha alcanzado en tan breve tiempo, bajo los auspicios de su Constitución y sabias leyes.

Nuestras relaciones comerciales con Francia toman cada día mayor importancia, reinando entre aquel y este gobierno una armonía perfecta. Fué solicitado en tiempo oportuno para asociarse a la mediación entre Chile y España, prestándose a ejercer su influencia, como lo hizo, en el sentido de la pacificación.

El gobierno de su majestad británica concurrió igualmente al mismo designio aunque sin el éxito deseado, como lo he referido en otra parte. Este mismo gobierno aceptó por árbitro al presidente de la República de Chile en la reclamación que tiene pendiente con la República Argentina, sobre perjuicios sufridos por súbditos ingleses en 1845. Aún no se ha resuelto

esta cuestión que es la única que con aquella nación subsiste.

La Legación de su majestad católica comunicó el decreto de su gobierno derogando el de 19 de Mayo de 1861, que declaraba incorporado a la monarquía española, el territorio de la República Dominicana. El gobierno argentino, agradeciendo la comunicación que se le hacía, no pudo menos de complacerse con tan importante resolución, que hacía desaparecer una de las causas que mantenían agitadas a las repúblicas de origen español.

Al hablar de la República de Chile, os he manifestado la actitud que el gobierno argentino asumió en la guerra sobrevenida entre aquélla y el gobierno de su majestad católica. Espero que éste hará cumplida justicia a los motivos de nuestro reclamo, acerca del bombardeo de Valparaíso, ya que no pudo aceptar nuestra amistosa mediación cuando le fué propuesta.

Con el reino de Italia nuestras relaciones no han sufrido alteración alguna. Las reclamaciones diplomáticas interpuestas por el señor Barbolani, procedentes las más de ellas de las exigencias de nuestro estado de guerra con relación a buques o intereses italianos, han sido unas amistosamente arregladas o están otras a punto de serlo de una manera definitiva.

Con las demás naciones europeas no tenemos cuestión de ningún género. El movimiento comercial con todas ellas se acrecienta cada día, y la inmigración que afluye en número considerable de todos los puntos del globo, es un indicio de que ese movimiento ha de tomar mayor realce en lo sucesivo.

La Constitución Argentina, las leyes y las costumbres del país conspiran de consuno a llamar a nuestro suelo a los hombres laboriosos de todas las nacionalidades. Nuestro puertos y ríos interiores, están abiertos para todas las banderas del Universo. «Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos, navegar los ríos y costas, ejercer libremente su culto, testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias.»

Con tan poderosos alicientes, con una tierra extensa, barata y feraz, con el trabajo libre y bien compensado, con la exoneración del servicio de las armas, no es extraño que vengan en tanto número a establecerse en la República hombres de todas las latitudes, persiguiendo una esperanza de bienestar y de fortuna que nunca



engaña a los que trabajan con energía e inteligencia, y lo natural es que el número de los inmigrantes se multiplique a medida que vaya difundiendo por el mundo, la noticia de tantas y tan singulares ventajas. En pos de los hombres inmigran también los capitales, buscando colocaciones muy remunerativas. Más de 60.000.000 de pesos fuertes han venido así a emplearse, en bancos, en ferrocarriles y en la variedad de establecimientos industriales que constituyen la vida económica de este país.

Se diría tal vez que ese cúmulo de intereses extranjeros introducidos en un país casi desierto, puede ser ocasión de perturbaciones nacionales, de frecuentes y embarazosos reclamos, y de una relajación lamentable en el sentimiento de nuestra nacionalidad. Sin embargo, el experimento, único en su género que se ha hecho hasta aquí con los mejores resultados, sin que se haya sentido ninguno de los inconvenientes que una falsa teoría pudiera hacer temer; nuestras relaciones han sido al contrario, más pacíficas y cordiales con los gobiernos europeos, que en aquel tiempo en que los ríos estaban cerrados con puerta de hierro al comercio del mundo, y en que los escasos inmigrantes, para vivir tranquilos, tenían que cubrirse a cada paso con la bandera de su nación. Con nuestro atrevido experimento hemos conquistado hombres y tesoros que han venido a incorporarse a las fuerzas productivas y a la riqueza nacional, aumentando el bienestar general y elevando nuestro país a muchos grados, ante la consideración de las otras naciones.

Y en cuanto al sentimiento de la nacionalidad, el resultado es y ha de ser análogo al que acabo de anotar. Es ley de la humana naturaleza que el hombre se adhiera con amor a los lugares donde se halla su felicidad, donde labra su fortuna, donde forma una familia, cuyas instituciones hace suyas, cuyo honor y grandeza se reflejan sobre él y sobre sus hijos. Así hemos visto en los días difíciles de la República, que los extranjeros residentes en ella han simpatizado calurosamente con la causa de la patria y de las instituciones y no han mezquinado al gobierno su apoyo moral y en algunos casos material. Así también es observación digna de tenerse en cuenta, que cuando la República fué torpemente insultada por el déspota del Paraguay, si hubo alguna diferencia en la espontaneidad con que las diversas secciones del territorio respondieron al llamado del país, no fueron por cierto las más tibias ni las últimas en ocurrir a esta convocación, aquellas donde la inmigración o el capital extranjero estaban en mayores proporciones.

El experimento, pues, debe proseguirse con plena confianza. No pretendo decir que el tiempo de las grandes injusticias nacionales ha pasado, pero es indudable que se ha levantado en el mundo una potencia nueva, que se llama la opinión pública de las naciones, cuya virtud enerva el brazo del opresor injusto, alienta al débil fortaleciéndolo en su derecho, y, sino alcanza a prevenirlos, reduce al menos la duración de los males que eran en otros tiempos seculares.

En la Constitución está, pues, trazada la política exterior del gobierno argentino. Franca, liberal y confiada para con las naciones con quienes estamos relacionados, reclama de ellas iguales franqueza, liberalidad y confianza. Si a proceder así somos inducidos por el interés del engrandecimiento nacional, también para la justa reciprocidad de los extraños hay el estímulo de esa suma de intereses cosmopolitas que se desenvuelven en nuestro suelo, bajo el amparo de nuestras instituciones.

## INTERIOR

La paz interior se ha conservado sin otra alteración que la muy transitoria ocasionada en dos o tres provincias por la movilización de sus contingentes, la que cesó bien pronto con la eficaz cooperación de los gobiernos respectivos y de la autoridad nacional.

A pesar de la guerra, el movimiento comercial e industrial de la República, lejos de disminuirse, ha tenido un notable incremento, que deja presumir cuanto mayor hubiera sido si durante el año corrido las fuerzas vitales del país se hubieran consagrado todas a su progreso. Terminada la guerra y devueltos al trabajo todos los brazos que están armados ahora para defender el honor de la Nación, volverá ésta con la plenitud de sus fuerzas a la obra de que ha sido momentáneamente distraída.

La memoria del ministro del interior os instruirá con detalles de lo ocurrido con motivo de la aplicación de la nueva ley orgánica de la Municipalidad de Buenos Aires, lo mismo que de algunos otros incidentes de escasa importancia que han tenido lugar en las relaciones con las provincias.

Entretanto, pareceme del caso llamar vuestra atención y la del país sobre un fenómeno político que merece, a mi juicio, la preferente consideración de los legisladores y de todos los buenos ciudadanos: hablo del ejercicio del sufragio en las elecciones populares.

No es necesario recordar que los gobiernos representativos tienen por única base la manifiesta voluntad del pueblo, y que si esta fuente de toda autoridad llega a viciarse por la deficiencia de las leyes, por los errores de la administración o por la corrupción de las costumbres, la sociedad marcha al acaso, la legitimidad de los poderes públicos se pone en problema y el prestigio de la ley desaparece para ser sustituidos por la anarquía en sus formas más vergonzosas.

La República Argentina conquistó con su independencia el precioso privilegio del sufragio universal. La Constitución y las leyes han afirmado el derecho de todos los ciudadanos a ser representados en las asambleas y en la dirección de los negocios públicos: por consiguiente, cualquier medida o práctica abusiva que tienda a alejar a unos ciudadanos de las urnas electorales con beneficio de otros, es una evidente violación del principio fundamental de nuestra forma de gobierno. Desgraciadamente la violencia en unos casos y el fraude consuetudinario en otros, han traído a veces este deplorable resultado, ocasionando así tan profunda perturbación en el sistema representativo, que casi puede decirse que han desnaturalizado las funciones del pueblo elector en el orden político.

La elección no sólo es el medio de establecer la rotación de los empleos; es una manifestación del criterio popular aplicado a los gobiernos y a la legislación: la intervención directa de las autoridades, que las más veces es incontrastable, despoja pues, al sufragio, de este que es uno de sus más importantes caracteres. Un gobierno trayendo con violencia o con artificio a la Legislatura representantes de su devoción, hace de este poder una dependencia del Ejecutivo y continúa ignorando cual es la verdadera opinión de la mayoría del pueblo, acerca de su administración y de la legislación actual: los ciudadanos privados de esta suerte de su legítima representación, pierden poco a poco el amor por la cosa pública, se debilita en ellos el sentimiento de la dignidad republicana y la confianza en un orden de cosas que no puede tener equilibrio estable, desde que le falte la ancha base de la voluntad popular. La paz, la verdadera paz de los espíritus que sólo se consigue en los pueblos democráticos por el asentimiento de las minorías a las manifiestas decisiones del mayor número, es sustituida por el malestar, por el descontento, y tal vez por corruptoras conspiraciones que tanto rebajan y degradan los caracteres.

Aun prestando de la acción de los gobiernos, los mismos fraudes y violencias ejercidos por los partidos, producen iguales resultados. Una minoría astuta puede prevalecer por esos medios en una lucha electoral; puede obtener, y a menudo consigne, un triunfo fugitivo en favor de un interés del momento, aunque haya necesitado por eso envenenar la fuente del derecho; pero, ese partido mismo no tarda en deplorar los abusos a que concurrió, porque le llega pronto su turno de necesitar el apoyo del sufragio en su verdadera expresión, y tiene que sufrir las consecuencias de un sistema que él ha concurrido a introducir.

He creído deber hablaros con toda esta franqueza en ocasión tan solemne como la presente. Cuando el soplo de la prosperidad nos es tan propicio, cuando contemplando en un porvenir próximo la grandeza y el lustre de nuestra patria, el espíritu se sobrecoje pensando que nuestras esperanzas pueden frustrarse sino tenemos la fortuna de encontrar en el patriotismo de los gobiernos y de los ciudadanos, un remedio eficaz para el mal que acabo de señalar.

Las apremiantes necesidades de la guerra nacional han impedido al gobierno el desenvolver el sistema de trabajos de utilidad pública en el ramo de puentes y caminos, limitándose a la continuación de aquellas obras que estaban ya contratadas o que tenían un carácter de urgencia incontestable. Entre éstas, la que domina en importancia es el Ferrocarril Central Argentino, cuya primera sección de setenta millas hasta el arroyo de Las Tortugas, está completa ya y próxima a abrirse al tráfico público. En los primeros días de Agosto la línea estará concluida hasta la estación de San Jerónimo (Fraile Muerto), midiendo una distancia de ciento veinte millas desde Rosario.

Es recomendable la actividad con que la empresa hace adelantar los trabajos, y muy particularmente la inteligente dedicación con que a ellos se consagra el señor Wheelwright contratista y concesionario original.

El gobierno no ha economizado sacrificios para cumplir por su parte los compromisos que con la empresa tiene contraídos. Debo, que a ellos se consagra el señor Wheelwright, ha iniciado ya estudios científicos para la continuación de la misma línea, de Córdoba adelante hacia las provincias del Norte, proyecto que realza más, si cabe, el trascendental interés de esta grande obra que, como todos los sentimos, está destinada a producir una in-

mensa revolución económica y social en la República, fertilizando el suelo por la facilidad de los transportes y creando por su sola influencia tal riqueza y variedad de productos exportables, tal aumento en las transacciones vivificantes del comercio, que la más ardiente imaginación no alcanza a concebirlas.

Los ferrocarriles de Buenos Aires han seguido adelantando algunos y prosperando todos en su tráfico. Es increíble el desarrollo industrial que estos caminos han producido en todos los puntos adonde alcanza su influencia.

Quiero, también, mencionar otro ferrocarril de siete millas de extensión que acaba de construirse en Gualeguay, provincia de Entre Ríos, y que será entregado al tráfico dentro de breves días. Aunque modesta por su extensión, tiene esta obra el mérito singular de haber sido iniciada y llevada a cabo por suscripción de acciones particulares, principalmente colocadas entre vecinos de la misma localidad.

El servicio de correos se ha hecho con la debida regularidad. Aunque no hay aumento positivo en el producido de la renta correspondiente, esto es debido a causas accidentales que proceden en su mayor parte de la guerra, como lo hallaréis explicado en la memoria del ministerio. De todos modos, una reforma es necesaria en la legislación de la materia, ya para asegurar más la regularidad y exactitud de las comunicaciones, ya para mejorar la renta y hacer menos oneroso para el tesoro este servicio.

La corriente de la inmigración extranjera no ha disminuído en el año de 1865; antes aparece aumentada con algunos centenares sobre la del año anterior, y alcanzando ya en los cuatro primeros meses del presente a 4.780, es de esperar que el aumento sea mucho mayor comparado con los precedentes.

La medida más importante para dar a la inmigración un impulso decisivo, es la determinación de los territorios nacionales, y por consecuencia, una legislación liberal y bien calculada sobre las tierras públicas, que sirva de base a su rápida ocupación. Os recomiendo con especial encarecimiento, que prestéis vuestra atención a este asunto que bajo tantos aspectos interesa a la solidez de la Nación y a su progreso.

El gobierno ha nombrado una comisión de las personas más competentes que se ocupa de coleccionar, preparar y remitir a la exposición que debe tener lugar en París el año venidero, todos aquellos artículos de producción nacional que puedan dar una idea de la capacidad productiva del suelo y de la industria

argentinas. Espero que las provincias todas responderán a este llamamiento de tanto interés para la futura solución de nuestros problemas económicos.

## HACIENDA

Las rentas ordinarias de la Nación han ascendido en 1865 a la suma de fuertes 8.295.071 pesos 28 c., habiendo tenido un aumento sobre los de 1864 de 1.290,743 pesos 16 c., es decir, un 18 por ciento.

Manteniéndose esta progresión, la renta habrá de doblarse en cinco años próximamente, bajo el imperio de una legislación aduanera de las más liberales que se haya practicado en el mundo. Este progreso sorprendente se explica por el desarrollo extraordinario de la industria y del comercio, el cual está destinado a adquirir mayor vuelo con los beneficios de la paz, el establecimiento de ferrocarriles y demás facilidades de transporte que se procura introducir.

Baste saber que la exportación de lana solamente ha experimentado una extraordinaria progresión, viniendo a ser ya la República Argentina la primera en el mundo en la exportación de este artículo. La lana exportada por la aduana de Buenos Aires en los últimos tres años, incluyendo mucha parte del producto de las otras provincias, que viene para ser despachada aquí, da los siguientes resultados:

1863 despachadas para el exterior .	2.943.697
1864 " " " " .	3.519.071
1865 " " " " .	4.634.098

Y si a esta última cifra se agrega la despachada directamente por los puertos del litoral, por las provincias del Oeste a la República de Chile y a la de Bolivia en forma de tejidos ordinarios por las del Norte, puede calcularse que pasa de cinco millones de arrobas de lana exportada, sin contar con la no escasa porción del artículo que se consume dentro de la República en usos domésticos o industriales.

Los demás artículos de exportación mantienen su nivel o han aumentado también en cantidad. Este acrecentamiento tan grande de la producción, explica el notable incremento del movimiento comercial y el consiguiente aumento de la renta nacional.

Con el producido de esta renta, con el de la parte del empréstito extranjero que hasta ahora ha podido realizarse y con el de varios empréstitos provisorios contratados en virtud de las leyes de 6 de Junio de 1865, se ha hecho frente

a los crecidos gastos extraordinarios ocasionados por la guerra con el gobierno del Paraguay y a los ordinarios de la administración, siendo de observar que el servicio de la deuda pública se ha hecho con perfecta regularidad, como conviene al crédito de la Nación.

La memoria del ministro del ramo explicará detalladamente el mecanismo de la percepción de la renta en sus diversas fuentes; las cuentas de inversión que os serán presentadas al mismo tiempo, pondrán de manifiesto cuales han sido los gastos del servicio público y los presupuestos para el ejercicio del año venidero con el correspondiente cálculo de recursos, vendrán también al mismo tiempo a vuestra consideración.

### JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA

Los tribunales de la Nación, tanto por el número como por la naturaleza de las causas que a ellos afluyen, ensanchan cada día su esfera de acción y ponen más en evidencia la sabia combinación de la Constitución que hemos adoptado al someter al examen imparcial y elevado de jueces independientes, la solución de cuestiones que podrían llegar a ser ardientes en otras circunstancias, llevadas a la arena de la política y convertirse quizá en motivos de perturbación.

Los distinguidos juriconsultos a quienes se encomendó la redacción de los códigos Civil y Penal, consagran a esta importante tarea una laboriosa contracción. Han presentado ya una parte de sus trabajos que será luego sometida a vuestra sanción.

No obstante las inmensas atenciones que hacía pesar sobre el tesoro público la guerra en que se encuentra empeñada la Nación, las necesidades del culto han sido atendidas con regularidad. El gobierno espera recibir en breve las bulas de la erección del arzobispado creado por vuestra sanción y que ha de servir como el primer paso hacia la organización de los tribunales eclesiásticos, de que hasta ahora carece el país.

Muy a su pesar ha visto el gobierno limitado en su ardiente aspiración en favor de la difusión de la enseñanza, que es por todos reconocida como la primera de nuestras necesidades. Asimismo y sin embargo de la rigurosa economía que las circunstancias imponían, el gobierno creyó que no le era permitido dejar de consagrar a este precioso ramo de la administración, los recursos que le habían sido destinados.

La subvención acordada a algunas provincias para la instrucción primaria, se ha hecho efectiva en oportunidad, y merced a ella esos gobiernos han podido conservar y aumentar las escuelas que con este recurso se habían fundado.

Los colegios nacionales progresan rápidamente y justifican cada día más las esperanzas que su creación hizo nacer. Las demostraciones de aplauso y de simpatía que reciben de las poblaciones en que están radicados, estimulan al gobierno para su mejora, dejando esperar que progresando siempre en el número de alumnos, en el personal de profesores, en los elementos de enseñanza y en sus mismos edificios, serán estos establecimientos considerados como una de las mejores conquistas de la actual administración.

La comisión que se nombró para la redacción de un plan de instrucción general y universitaria, ha presentado un importante trabajo que la hace acreedora a la consideración del país. Marcando una regla fija que deban seguir los establecimientos de educación esparcidos en el territorio de la República, haciendo fácil el acceso de uno a otro, removiendo las dificultades que se oponen al ingreso a los estudios superiores, habréis hecho un señalado servicio a la juventud y llenado una necesidad muy sentida en este país esencialmente democrático, donde conviene y es hasta un deber el facilitar la entrada a todas las carreras a que puede aspirar el ciudadano.

### GUERRA Y MARINA

Séame permitido al hablar de la guerra, hacer una mención especial y recomendar a la gratitud del país, al presidente de la República y general en jefe de los ejércitos aliados. Como ciudadano patriota, como hábil y experimentado capitán, ha merecido el respeto de las naciones que le han encomendado la dirección de la campaña y el mando superior de sus ejércitos, que él ha sabido conducir hasta ahora por el camino de los triunfos y de la gloria.

Siento una verdadera satisfacción al anunciaros que los hijos de la República han acudido al llamamiento del gobierno, concurriendo a la formación del ejército desde sus remotos extremos; y que, como soldados, han conquistado ya en gloriosos combates el agradecimiento de sus conciudadanos y el aprecio de las naciones aliadas.

Todas las medidas adoptadas por el gobierno y de las cuales tuvisteis conocimiento en la sesión anterior, han producido el resultado que

se deseaba. De todas las provincias, atravesando a veces inmensas distancias y venciendo grandes dificultades, han ocurrido los contingentes que se habían pedido: todas ellas están representadas en el ejército nacional, pero creo de mi deber señalar a vuestra consideración el patriotismo con que la provincia de Corrientes, invadida por el enemigo y teatro de la guerra hasta fines del año anterior, ha resistido la agresión y soportado los sufrimientos que pesaron especialmente sobre ella por todo aquel tiempo.

Después del glorioso hecho de armas del 25 de Mayo en la ciudad de Corrientes, de que ya tenéis conocimiento y de muchos otros parciales que fueron siempre honrosos para nuestras armas, tuvieron lugar la batalla de Yatay en 17 de Agosto pasado y la rendición en Uruguayana de los restos de un ejército expedicionario del enemigo, que cayó todo en nuestro poder sin escapar un hombre y que hizo perder al invasor más de 12.000 soldados, quedando con estos hechos aseguradas ambas riberas del río Uruguay.

Desde entonces, la masa del ejército aliado marchó al través de la provincia de Corrientes, dominando con admirable constancia la multitud de obstáculos naturales que hacen tan laborioso aquel trayecto. Pero el enemigo, que amenazaba adelantar su invasión con lo más fuerte de su ejército por la margen izquierda de Paraná, no se atrevió a esperar la aproximación de nuestras fuerzas, y abandonó definitivamente el territorio invadido de Corrientes, a donde sólo volvió para recibir un nuevo golpe en el combate del 31 de Enero, en que el ejército aliado, representado por la brillante guardia nacional de Buenos Aires, obtuvo tan señalado triunfo. Desde entonces, se hizo necesario ir a buscarlo en su propio terreno, y el 16 de Abril último se efectuó el paso del ejército aliado con el poderoso auxilio de las escuadras brasileña y argentina. Esta importante operación que tantas dificultades ofrecía por las posiciones ventajosas ocupadas por el enemigo en la margen opuesta del caudaloso río que había que atravesar, fué ejecutada con tal felicidad y tal pericia, que será siempre un timbre de gloria para el general en jefe del ejército aliado.

Hoy nuestros ejércitos pisan ya el territorio paraguayo con grande economía de sangre preciosa, habiendo señalado su entrada con brillantes hechos de armas del ejército brasileño, en los días 10, 16 y 17. El ejército enemigo se retira ahora en busca de sus últimos atrinchamientos, donde todo induce a esperar que

será pronto y definitivamente vencido, pues lleva ya el sentimiento de su impotencia y el respeto a las armas aliadas, que han debido infundirle las severas lecciones que en tantos y tan sangrientos combates ha recibido.

Merecen mencionarse también los servicios que la escuadra nacional ha prestado en la presente lucha, lo mismo que su digno jefe, habiendo mantenido con honor el pabellón argentino, siempre que las operaciones de la guerra han reclamado su cooperación.

Sin embargo, de la preferente atención que al gobierno merecían las exigencias de la guerra, no ha dejado de prestar su consideración a la seguridad de las fronteras. Ellas han sido inquietadas por algunas invasiones de salvajes que alentados por la ausencia de las tropas de línea que antes las guarneecían, han conseguido alguna vez realizar sus depredaciones, sufriendo otras el escarmiento merecido. Si se considera que la seguridad de las fronteras está hoy casi exclusivamente encomendada a la guardia nacional de caballería por hallarse la tropa de línea formando en las filas del ejército aliado, no es de extrañar que sea difícil evitar aquellos lamentables sucesos, pero creo que quedaréis satisfechos en general de los esfuerzos hechos y de las medidas adoptadas para atender ese importante objeto y que os serán comunicadas por el Ministerio de Guerra.

Sabéis que la injusta agresión del gobierno del Paraguay, sorprendió a la República en medio de los trabajos de la paz y no se os ocultan las dificultades con que ha debido luchar el gobierno para poner al ejército en pie de guerra cuando ninguna preparación existía y era necesario crearlo todo con la premura exigida por la circunstancias. Armar y equipar un ejército de 25.000 hombres, proveer a su subsistencia y a sus comodidades en mayor proporción de lo que nunca se había hecho en nuestro país, era una obra que a más de ser sobremana costosa para el tesoro, requería toda la actividad, la energía y el celo de la administración. Por la memoria del ministerio del ramo, conoceréis los detalles de cuánto se ha hecho y podréis juzgar de su importancia.

Os he diseñado rápidamente el cuadro de la administración. El hecho dominante en toda ella es la guerra nacional hacia la cual han debido converger todas las fuerzas y la actividad del país, pero puede asegurarse que esa guerra a que fuimos tan torpemente provocados, toca ya a su fin y que os será dado en-

Mayo 6 de 1866

CAMARA DE SENADORES

2ª Reunión. Sesión de Asamblea

tregaros a las tareas de la reparación y de la paz en las sesiones de 1866 que se abren en este día.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1866.

MARCOS PAZ.

—Terminada ésta, su excelencia dijo: señores senadores y diputados, después que el gobierno ha cumplido con el deber de presentar

el cuadro de la situación actual del país, os recomiendo la lectura de las memorias de los señores ministros. En ellas se detallan los demás acontecimientos que han tenido lugar. Entretanto, concluyo este acto proclamando que quedan abiertas las sesiones ordinarias del Congreso Legislativo de la Nación.

—Se levantó la sesión a las dos y cuarto de la tarde.

## Dossier legislativo

### Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU<sup>1</sup>-  
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-  
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-  
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-  
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-  
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-  
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.**– SDeIA, DieIA<sup>2</sup>-

<sup>1</sup> **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

<sup>2</sup> **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DieIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

- Nº 8 **Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DieIE<sup>3</sup>-
- Nº 9 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DieIE-
- Nº 10 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DieIE-
- Nº 11 **Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DieIE-
- Nº 12 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- Nº 13 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- Nº 14 **Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DieIE-
- Nº 15 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- Nº 16 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- Nº 17 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-  
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- Nº 18 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-  
12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865.

<sup>3</sup> SDeIE: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. DieIE: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.



**N° 19 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

**N° 20 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

**N° 21 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.